

SEÑOR PRESIDENTE:

OBJETIVO:

Evaluar el cumplimiento del marco normativo vigente dictado por la Dirección Nacional de Fiscalización para las áreas de Sede Central, Delegaciones y Sub- Delegaciones, dirigidas al personal afectado al proceso de control cosecha (Instructivo Control Cosecha y Elaboración 2022 - IF-2021-121563182-APN-GF#INV CIRCULAR N° 11 D.N.F/2021). Evaluar la corrección o ajuste de observaciones pendientes, de auditorías anteriores.

Controlar el proceso de cosecha y elaboración en las distintas áreas vitivinícolas del país. Verificar la sanidad vegetal y el tenor azucarino de la uva cosechada. Determinar en las zonas más importantes de producción de uva, cuales serán los establecimientos elaboradores que tendrán controles con punto fijo y las que tendrán controles con lecturas periódicas. Esto en función de la información histórica que se tiene,dando forma a los operativos o tareas de fiscalización que se estimen necesarios

Verificar la información que remiten los establecimientos elaboradores y las dependencias durante el período de cosecha y elaboración. Cotejar la información y datos, que refieren al cumplimiento con la documentación de viñedos y bodegas, inscriptos. Generar la información necesaria a los efectos de determinar la evolución de las tareas de fiscalización en el resto del año vitivinícola.

Con toda la información relevada, se puede conocer la evolución - en el tiempo - de la madurez de la uva y reservar datos para la determinación del grado alcohólico de la vendimia actual.

El presente trabajo está previsto en la Planificación Anual de la Unidad de Auditoría Interna para el corriente año como Proyecto N° 2.

ALCANCE DE LA TAREA:

Las tareas fueron desarrolladas de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Resolución N° 152/2002 SIGEN) aplicando procedimientos de control de cumplimiento normativos y sustantivos. En especial el Instructivo Control Cosecha y Elaboración 2022 - IF-2021-121563182-APN-DNF#INV - CIRCULAR N° 11 D.N.F./2021. Las acciones de Auditoría se realizaron con visitas del personal de esta UAI a las Delegaciones Mendoza, San Martín y San Juan.

Siguiendo la distribución de tareas que refleja diariamente la Circular 008/2013 y con la experiencia del año anterior, se ejecutó un Plan in-situ para aplicar en las delegaciones mencionada, relevando el control ejercido por parte de las mismas, en los aspectos relativos a esta fiscalización. Fue así que se procedió a visitar Bodegas inscriptas ante el I.N.V., donde se llevaron adelante diferentes controles, sobre las tareas realizadas por los contratados y se verificó las supervisión de las propias Delegaciones, todo esto a los efectos de evaluar el cumplimiento del marco normativo, instrucciones y pautas de trabajo, impartidas por la Dirección Nacional de Fiscalización.

Se efectuaron visitas a establecimientos inscriptos (recepción activa de uvas) en turnos de mañana y/o tarde, con el fin de auditar a los inspectores, supervisores y personal contratado, formalizando encuestas mediante utilización de cuestionarios pre-armados. Estas tareas presenciales por el Operativo Control Cosecha Elaboración 2022 se realizaron según el siguiente cronograma de fechas:

- Delegación Mendoza: el 07/03/2022 - 11/03/2022 - 15/03/2022 - 17/03/2022 - 18/03/2022 y 23/03/2022, con un total de veintiocho (28) visitas a establecimientos elaboradores.
- Delegación San Juan: el 09/03/2022 y el 10/03/2022, con un total de seis (6) visitas a establecimientos elaboradores.
- Delegación San Martín: 08/03/2022 y 25/03/2022, con un total de nueve (9) visitas a establecimientos elaboradores.

En contacto con los contratados y a veces coincidentes con supervisores de las respectivas delegaciones se desarrollaron las siguientes tareas:

- Verificar los distintos procedimientos y metodologías empleados para la extracción de las muestras, sobre las que se practicaron las correspondientes lecturas refractométricas, comparando los resultados del refractómetro (en el establecimiento) con el o los refractómetros pertenecientes a la Unidad de Auditoría Interna.
- Controlar manejo y mantenimiento adecuado del refractómetro, llenado del Formulario CEC-03, normas técnicas y procedimientos de la determinación del tenor azucarino de materia prima ingresada a establecimientos inscriptos.
- Analizar los procedimientos desarrollados por personal del Instituto Nacional de Vitivinicultura relativos a fiscalización y relevamiento de datos, que prima en la localización de turnos por veinticuatro (24) horas en los establecimientos inscriptos y con mayor ingreso diario de uva. Esto permite tener una muestra representativa de la maduración de la uva, su evolución para poder determinar con la mayor precisión el grado alcohólico mínimo de los vinos comunes y el grado alcohólico por bodega para algunas zonas determinadas y ya establecidas.
- Cotejar la información que surge del sistema informático Legajo Electrónico Cosecha y Elaboración, con la relevada por el sistema y organización planteada para esta vendimia 2022, no encontrándose diferencias en los datos

OBSERVACIONES MAS SIGNIFICATIVAS:

Sin observaciones significativas que formular.

CONCLUSIONES:

En mérito a las visitas realizadas a campo por esta UAI, con presencia efectiva en distintos establecimientos elaboradores inscriptos ante el INV en las jurisdicciones de: Delegación Mendoza, Delegación San Martín y Delegación San Juan, se pudo llevar a cabo diferentes relevamientos de control; como es el caso de las supervisiones de inspectores y tareas llevadas adelante por los contratados. Todo esto a los efectos de evaluar el cumplimiento del marco normativo, instrucciones y pautas impartidas por la Dirección Nacional de Fiscalización y demás objetivos propuestos. También se tiene en cuenta las respuestas dadas por los sectores involucrados - Jefe de Delegación y/o Fiscalización, Supervisores y contratados - que se dieron por el contacto con esta Unidad de Auditoría. Finalmente se revisaron todas las encuestas realizadas a los contratados, con lo cual se unificó la información y se pudo observar la tarea global de la Auditoría.

Elevamos la conclusión, basada en toda la información recabada, considerando que la cobertura de fiscalización desarrollada según Instructivo de Control Cosecha y Elaboración 2022 es satisfactoria, habiendo subsanado por regularización aquellos aspectos observados por esta Unidad de Auditoría Interna.